

 Superintendencia de Notariado y Registro MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código:
PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión:
Acta de cierre de expediente contractual	Fecha:

CONTRATO NÚMERO 2099-2022 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ DAZA.

El suscrito Secretario General de la Superintendencia De Notariado y Registro, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, de Cali, Valle del Cauca, nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de Septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 004064-6 del 10 de abril de 2025, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, obrando en nombre y representación de la mencionada Superintendencia, Realiza el cierre y archivo del expediente del contrato No. **2099- 2022** de 19 de diciembre de 2022.

1. Tipo y modalidad del contrato.

La Superintendencia de Notariado Y Registro suscribió el contrato de prestación de servicios número **2099- 2022**, con **MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ DAZA**, Con CC. 1.061.784.533.

2.Objeto del contrato.

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, como apoyo jurídico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en la que presta sus servicios, para adelantar los tramites allegados a la ORIP de LA UNIÓN, especialmente aquellos relacionados con procesos de protección, restitución y formalización de tierras.

3. Valor del contrato.

- ❑ Se pactó el pago total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.805.800) Incluido el IVA cuando a ello haya lugar.
- ❑ VALOR INICIAL de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.805.800) Incluido el IVA cuando a ello haya lugar.
- ❑ Forma de Pago: Mensual- TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 3.805.800)

4. Duración del contrato.

- ❑ Suscripción en SECOP II: 19 de diciembre de 2022.
- ❑ Fecha Acta de Inicio: 21 diciembre de 2022.
- ❑ Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022.

 Superintendencia de Notariado y Registro MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código:
PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión:
Acta de cierre de expediente contractual	Fecha:

5. La supervisión y el cumplimiento.

Las obligaciones del contrato asumidas por el contratista fueron verificadas por la SUPERINTENDENCIA, a través de quien se delegó para supervisar el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. **2099- 2022**, se manifiesta que fue ejecutado de forma satisfactoria por las partes y que frente a este no se está adelantando ningún proceso de tipo sancionatorio, considerando procedente el cierre y archivo del presente expediente contractual. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que debe asumir el Contratista por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Superintendencia de Notariado y Registro, por motivos que le sean imputables.

De conformidad con lo expuesto, se

HACE CONSTAR

PRIMERO. - El cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No. **2099- 2022**, 19 de diciembre de 2022., suscrito con **MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ DAZA**, Con CC. 1.061.784.533, los términos y condiciones pactados.

SEGUNDO. – El presente documento se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los 8 días del mes de octubre de 2025.


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
 Secretario General – Ordenador del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: María Ximena Acosta Sánchez 
Vo.Bo. Ramiro Alejandro Cardona Aguirre - Director de Contratación 
Revisó: Stphanny Sánchez Gutiérrez – Abogada Contratista-Secretaría General. 
Revisó: David Damián Prieto Quintero – Abogado Contratista 